



DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Quienes suscribimos, el Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

No es sorpresa para nadie que Guanajuato es reconocido a nivel internacional por ser uno de los Estados más inseguros del mundo, prueba de ello, son los diversos rankings que colocan a algunos de nuestras ciudades como las más peligrosas del mundo, o las diversas alertas internacionales que se han emitido para que los turistas que visitan nuestro país no pasen por nuestros municipios.

Sin duda, es un problema alarmante, un tema que hasta el día de hoy no se ha podido resolver.

Tanto los gobiernos municipales, como el ejecutivo del estado han sido incompetentes en su lucha contra la violencia e inseguridad en el estado.

Los resultados que nos presentan cada año solo nos demuestran que han sido rebasados, sin importar el derroche millonario para la compra de equipamiento y pagar capacitaciones.

Entendemos que las y los guanajuatenses tengan miedo por las masacres que ven en las calles TODOS los días, los robos a mano armada, los negocios incendiados y baleados, las narcofosas y las balaceras incesantes, pero lo que no es entendible es que sientan miedo por los actos abusivos y arbitrarios de

los operativos de las corporaciones policiales estatal y municipales. Eso ya es el colmo.

Y sí, existe un miedo que se generaliza a pasos agigantados, a enfrentarse a los OPERATIVOS DE LAS CORPORACIONES POLICIALES, que haciendo caso omiso de los protocolos y las leyes que rigen su actuación, violentan personas sin justificación alguna.

Hace unos días, un ciudadano se acercó con nosotros para exponer un acto aberrante de injusticia cometido por operativos de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, donde además de cometer uso indebido de la fuerza, hubo agresiones en contra de ciudadanos.

El pasado 14 de julio, esta persona fue detenida en el municipio de Celaya por una presunta denuncia anónima que, hasta el día de hoy no se ha podido corroborar y que solo sirvió como excusa para que iniciara su martirio y el de su familia.

La primera irregularidad la encontramos en que el informe que rinden quienes detienen a esta persona, dice que el **señor Angel Belman** es detenido mientras circulaba por la calle las 07:15 horas, según el documento con el que lo ponen a disposición del Ministerio Público, cuando revisando el GPS del vehículo que conducía cuando fue detenido, se puede constatar que el vehículo detuvo su marcha a las 05:58 horas, por lo que podemos ver una diferencia de **1 hora con 17 minutos**, hora que coincide perfectamente con una llamada que realiza durante la revisión.

Esta llamada es sumamente relevante para este caso, ya que con ella se demuestran varias cosas, la primera es que la hora que afirman los operativos de la FSPE que fue la detención, no coincide con la realidad, así como que en ningún momento se encontró el arma que afirman se encontraba en el vehículo durante la detención.

Como les digo, esta llamada es muy relevante, porque además podemos escuchar como los operativos de la FSPE que llevan a cabo la detención se

dirigen al sujeto de una manera grosera e intimidatoria y tratan de obligarlo a que declare cosas que claramente no ha hizo.

“Entrégame las armas hijo de tu puta madre” y “Me entregas las armas o reviento tu casa a la v\*\*\*” son solo algunas de las agresiones verbales que utilizaron contra la persona detenida esa tarde. y que quizá, utilizan cada vez que hacen la detención de ciudadanos inocentes.

Una de esas frases es sumamente relevante, “Me entregas las armas o reviento tu casa a la v\*\*\*”, y lo anterior, porque después de la detención **SI REVENTARON LA CASA** del detenido, aunque esto no lo refirieron en el informe.

Después de detenerlo y antes de presentarlo ante el ministerio público, exactamente a las 06:40 horas, operativos encapuchados de las Fuerzas de Seguridad Pública entraron a la casa del señor Ángel Belman utilizando las llaves que le quitaron durante la detención y llevaron a cabo una revisión sin mostrar orden judicial o justificar su actuación de forma alguna; revisión que, dicho sea de paso, tampoco agregaron en el informe. Con lo que no contaban es que en la casa se encontraba la pareja de esta persona, a la cual agredieron física y verbalmente, además de que durante todo el cateo torturaron psicológicamente.

Durante la revisión, la pareja del detenido avisó a las autoridades municipales, dejando constancia de esta situación con el secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio. Por otro lado, la persona detenida nos cuenta que uno de los operativos que lo mantenía en custodia le dijo “Ya valió verga, tu pinche vieja ya hizo un desmadre, yo creo que ya hasta le aviso al Gobernador”.

La revisión **ILEGAL** duro aproximadamente 40 minutos, terminando aproximadamente las 07:20 horas, de esto hay videos y llamadas telefónicas que lo confirman.

Entre las 7:20 y las 8:55 (que fue la hora en que lo presentaron), el detenido nos confirmó que lo golpearon en reiteradas ocasiones, lo amenazaron y lo torturaron psicológicamente con su vida y familia.

Cabe señalar que dentro de la lista de los objetos que quedaron a disposición del MP, no se entregaron ni las llaves de su domicilio ni sus identificaciones, por lo que hoy su familia vive con miedo por represalias.

Además, hoy es acusado de posesión de arma de fuego, arma que aparece dentro de la cadena de custodia, pero como ya se presentó, jamás pudieron encontrar durante la revisión.

Esto, estimadas y estimados compañeros legisladores, es solo el recuento de cómo opera la FSPE para “cumplir” con sus cuotas de detenidos, esos números que nos presentan cada año en su informe de resultados, ahora nos hace pensar que son solo chivos expiatorios en una red de corrupción de las Fuerzas de Seguridad.

Este es solamente uno, de muchos incidentes que hemos escuchado y de los cuales hemos recibido denuncias en TODO EL ESTADO, ninguno con la contundencia y la cantidad de pruebas como este.

Lo que nos demuestra que, ni todas las certificaciones, insignias, premios y reconocimientos internacionales, sirven para evitar que la fuerza pública del estado deje de violar los Derechos Humanos de los Guanajuatenses.

Dicho lo anterior, como Poder Legislativo tenemos la oportunidad de acabar de raíz con los operativos que actúan de manera corrupta e inhumana en contra de las y los guanajuatenses.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada y el diputado que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Verde solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que, en el ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo la investigación de los hechos relatados bajo el más estricto respeto a los derechos humanos y los principios de honradez, imparcialidad, legalidad, eficiencia, eficacia y autonomía.

**SEGUNDO.-** Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones, gire instrucciones al Secretario de Seguridad Pública estatal para que ordene de manera **INMEDIATA** la separación provisional del cargo de los operativos que participaron en esta detención mientras realiza las investigaciones pertinentes respecto de su actuación, y para que se tomen las medidas necesarias para que los operativos respeten protocolos y el estado de derecho.

**TERCERO.-** Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, que, en ejercicio de sus atribuciones, garantice la **SEGURIDAD** de la familia del ciudadano Ángel Belman, por las posibles repercusiones que se desprendan de esta denuncia.

Guanajuato, Gto., 27 de julio de 2023

El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

  
Dip. Gerardo Fernández González

  
Dip. Martha Lourdes Ortega Roque